



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2726/

PARRAL, Agosto 27 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **ALIN ROJAS PAIN**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	27.08.2010	27.08.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten signature]
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



[Handwritten signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ROJAS	PAIN	ALIN CECILIA DELCARMEN
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
07.392.161-9		16. E.M.
R.U.T.		Grado
DIDECO	DIDECO	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2010**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1 día

A contar desde el: 27 de Agosto del 2010.-

Días pendientes: - 1 AÑO 2009 + 20 AÑO 2010. -



Alin Rojas Pain
Firma Funcionario

Parral, 26 de Agosto del 2010